

ACUERDO NÚMERO 027
(4 de diciembre de 1996)

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN TARIFAS PARA EL COBRO DE
TASA POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO SANITARIO PARA
FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES,
INDUSTRIALES Y DE SERVICIO.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso
de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 136 del 2 de junio de
1994.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establézcanse las tarifas que a continuación se determinan
como cobro por la expedición del respectivo certificado sanitario para los
establecimientos comerciales, industriales y de servicio así:

TARIFAS PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE
SERVICIOS POR CERTIFICACIÓN DEL ESTADO HIGIÉNICO LOCATIVO
PARA SU FUNCIONAMIENTO.

EXPEDICIÓN DE ALIMENTOS

- | | |
|------------------------------------|--|
| - De leche y sus derivados | 3 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes. |
| - De carne (bovino y porcino) | 4 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes. |
| - De aves, otras especies y huevos | 3 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes. |

PROCESO DE ALIMENTOS

- | | |
|--|--|
| - Fabrica de alimentos , restaurantes,
cafetería, heladería, fabrica de
helados. | 5 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes. |
|--|--|

OTROS EXPENDIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

- | | |
|---|--|
| - Expendio ambulante | 2 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes. |
| - Tienda, granero | 4 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes. |
| - Deposito de alimentos | 4 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes. |
| - Bar, cantina, grill, discoteca,
fuentes de soda. | 5 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes. |
| - Supermercados y expendios
mayoristas. | 7 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes. |

MOVILIZACIÓN DE ALIMENTOS

- | | |
|----------------------------|--|
| - Vehículo transportador | 4 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes. |
| - Manipulador de alimentos | 1 Salario Mínimo Diarios Legal Vigente. |

OTROS ESTABLECIMIENTOS

- | | |
|---------------------------|--|
| - Fábrica de confecciones | 5 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes. |
|---------------------------|--|

- Almacenes de agroquímicos 3 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes.
- Talleres de mecánica, lavandería, estación de servicios. 4 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes.
- Hotel, hospedaje y residencia 4 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes.
- Almacenes, bancos y oficinas 3 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes.
- Circos, teatros, coliseos, gimnasio 3 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes.

INSTITUCIONES DE SALUD

- De salud 5 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes.
- Laboratorio clínico 5 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

- Farmacia, droguería 5 Salarios Diarios Mínimos Legales Vigentes.
- Salón de belleza, peluquería, barbería. 4 Salarios Diarios Mínimos Legales Vigentes.

ARTICULO SEGUNDO: El certificado será expedido por la Secretaría de Salud conforme a las disposiciones legales vigentes para ello.

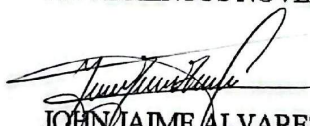
ARTICULO TERCERO: Los recursos obtenidos con este cobro serán designados a la Secretaría de Salud y se utilizarán en las labores de esta secretaría.

ARTICULO CUARTO: Autorízase la creación de artículos presupuestales, adicionales y movimientos del caso que genere este nuevo ingreso.

ARTÍCULO QUINTO: Autorízase a la Señora Alcaldesa Municipal para reglamentar si fuera el caso el cobro de la presente tasa, mediante acto administrativo pertinente.

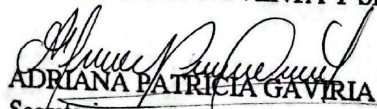
ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir del primero (1) de enero de 1997.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS CUATROS (4) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996).


JOHN JAIME ALVAREZ L.
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN TERCERA EL DÍA PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996).


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 6 de Quince de 1996
EL ACUERDO No. 027 fue recibido en esta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 027 que antecede fue
publicado hoy 8 de Quince de 1996.
dia de concurso publico.

SECRETARIO